



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-000000009, presentada por la señora Lara Analía Crespo y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas del programa Museo y educación;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

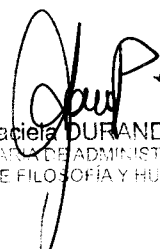
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago a la Sra. Lara Analía Crespo de la factura 0001-000000009, por un monto total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Recursos Propios del Programa Museo y Educación

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 08 JUL 2014
RESOLUCIÓN N° 889
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES